



CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PACKS DE MARKETING (Vídeo promocional)

OBJETO

Diseño de video promocional/presentación comercial para 5 empresas y sus proyectos, orientados a presentaciones corporativas a clientes y/o inversores.

Consistente en: Video con guion adaptado a cada una de las empresas participantes. Redacción de un Rider de planificación que incluya un copy/guion adaptado a cada una de las empresas participantes en el proyecto. El montaje del video incluirá música e imágenes. Las sesiones de grabación que incluye video y fotografías se realizarán en las instalaciones de las empresas participantes.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este programa deberán ser empresas innovadoras con menos de 5 años de actividad o que hayan participado previamente en algún programa de aceleración de empresas innovadoras, pero que se encuentren en un estado de madurez suficiente para permitir contar con contenidos para el desarrollo del vídeo.

Han de tener la sede social y /o un centro de trabajo en la provincia de Soria, y ser participantes en el programa de emprendimiento de la provincia de Soria 2021-2024, financiado por el ICE y desarrollado por el Parque Científico de la UVA.

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Plazo para la presentación de la solicitud:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 10 de abril de 2024.

Forma de presentación de solicitudes:

Cumplimentar la solicitud de expresión de interés (ANEXO I), conforme a las instrucciones indicadas, y enviarlo por correo electrónico a: sgomezo@fundacion.uva.es



CRITERIOS DE VALORACIÓN

En la solicitud deberán describir brevemente su actividad, así como su trayectoria, atendiendo a los criterios de valoración que se detallan a continuación.

Se valorarán los siguientes criterios (máximo 100 pts):

- 1.- Componente innovador de la empresa: se valorarán los proyectos de innovación desarrollados y/o en marcha, la financiación conseguida para su desarrollo, los reconocimientos a la innovación,... así como todos los méritos que consideren oportunos (30 puntos)
- 2.- Grado de madurez del proyecto y de su propuesta de valor: se valorará el porfolio de productos/servicios, la cartera de clientes y nivel de facturación prevista en 2022. (30 puntos)
- 3.- Destino/uso que se va a dar al vídeo promocional: presentación corporativa, uso comercial en determinados mercados, búsqueda de financiación, etc. Se valorará la concreción de uso, los impactos previstos, los medios de difusión y cualquier otra utilidad reseñable (40 puntos)